GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - **Nº 117**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 24 DE JUNIO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

En el Club Deportivo Rosedal sito en la calle Blamey Lafore 2053 de B° Rosedal, ciudad de Córdoba, se convoca a los socios de ésta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la misma, el día 18 de julio de 2011 a las 20.30 hs. (con 30 minutos de tolerancia) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la Acta N° 963. 2) Lectura y consideración de la memoria de trabajos e inversiones del ejercicio 2010/2011. 3) Lectura y evaluación del Balance de Tesorería del ejercicio 2010/2011 expuesto por el Sr. Tesorero. 4) Informe del Organo Fiscal. 5) Designación de cuatro socios para la Comisión Receptora de Votos en el caso de existir votación. 6) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal para el período 2011/2012. 7) Designación de dos socios asistentes para firmar el Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días – 15732 – 28/6/2011 – s/c

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA DE CALAMUCHITA

VILLA GENERAL BELGRANO

Se invita a los señores socios de la Congregación Evangélica de Calamuchita, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de julio de 2011 a las 16 hs. En su sede, San Martín 330 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio 01.01 al 31.12.2010. 3) Informe del revisor de cuentas. 4) Propuesta de aprobación de la gestión de la comisión directiva anterior. 5) Renovación parcial de la comisión directiva. Cargos a renovar: Vicepresidente (2 años). Secretario (2 años). Un Vocal titular (2 años) Dos Vocales Suplentes (1 año Revisor de Cuentas titular (1 año) Revisor de cuentas suplente (1 año). Congregación Evangélica de Calamuchita. El Secretario.

3 días – 15722 – 28/6/2011 - $ 216

CENTRO DE INGENIEROS DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a: 1°) Los actos eleccionarios que se realizarán el día 8 de Agosto de 2011 desde las 10 hasta las 20 hs. En su sede social de Av. Vélez Sársfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: a) para la Memoria y el Balance cerrado al 31 de marzo de 2010; presidente, secretario, protesorero y cinco vocales por el término de dos años y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año. 2°) Asamblea Anual ordinaria – extraordinaria que sesionará a continuación, a las 20 hs. En el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la Asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente orden del día: a) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. b) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. c) Lectura y consideración de las memorias y balances e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Proclamación de los candidatos electos. e) Aprobación de reforma de estatutos. El Secretario.

3 días – 15719 – 28/6/2011 - $ 228

PARTIDO CAMBIO CORDOBA

Convoca a Elecciones Internas Abiertas Obligatorias y simultáneas para el día 14 de Agosto de 2011 de 08,00 a 18,00 hs en sede partidaria calle Alvear N° 542 Córdoba. Internas cerradas de afiliados para elegir: Congreso Provincial (4 titulares – 2 suplentes); Consejo Provincial (mesa ejecutiva 10 titulares – 5 suplentes; Plenario 10 titulares – 5 suplentes); Consejo Córdoba Capital (hasta 18 titulares y 10 suplentes); Tribunal de Disciplina: (3 titulares – 2 suplentes); Tribunal de Cuentas (3 titulares - 2 suplentes). Internas Abiertas: Candidatos a cargos públicos: 1) Nacionales: Diputados Nacionales: (9 titulares – 6 suplentes); 2) Municipalidad de Córdoba: Intendente y Viceintendente; Concejales (31 titulares – 10 suplentes); Tribunal de Cuentas (3 titulares – 3 suplentes) Cronograma: 25 de Junio: fin del plazo para la presentación de las listas de precandidatos. 27 de Junio: Oficialización de las listas de precandidatos para la junta electoral partidaria. 30 de Junio: fin del plazo de presentación de los modelos de boletas por parte de las listas de las agrupaciones políticas. 1° de Julio: último plazo para que las juntas electorales oficialicen los modelos de boletas. 2 de Julio: fin del plazo de presentación de los modelos de boletas oficializados. 5 de Julio: designación de un responsable económico-financiero por parte de las agrupaciones políticas ante la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. 14 de Julio: ubicación de mesas. 15 de Julio: designación autoridades de mesa – comienzo de la campaña electoral de las elecciones primarias. 12 de Agosto: finaliza campaña electoral. 14 de Agosto: elecciones primarias. 15 de Agosto: proclamación de electos. Fdo.: Juan Electoral Cambio Córdoba.

3 días – 15562 – 27/6/2011 - s/c.

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Julio de 2011 a las 16 hs. en la Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de un Presidente y Secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 9/1/11. 5) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, para reemplazar a Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, por 2 años y elección de 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes, por 1 año. 6) Designación de 2 asambleístas para que con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. El Secretario.

3 días – 15663 – 28/6/2011 - s/c.-

AMPER S.A.

VILLA MARÍA

Convocase a los señores Accionistas de Amper S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dieciséis de Julio de 2011, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Tucumán 546 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea confeccionen y firmen el acta a labrarse. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere, y destino de los resultados del Ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días – 15662 – 30/6/2011 - $ 300.-

CLUB SPORTIVO RURAL

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/6/2011 a las 21 horas en la Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2011. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 6) Renovación parcial de Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, todos por 2 años. Renovación de Comisión Revisora de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente todos por 1 año. La Secretaria.

3 días – 15587 – 28/6/2011 - s/c.-

CÁMARA DE EMPRESAS AGROAÉREAS CORDOBESAS

PASCANAS

Convócase asamblea ordinaria el 23/7/11 a las 10 horas en sede social. Orden del Día: 1°) Designación 2 accionistas firmar acta. 2°) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 31/5/2011. 3°) Designación Junta Electoral. 4°) Elección Total Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por 1 ejercicio. 5°) Elección de delegados FEARCA. El Secretario.

3 días – 15600 – 28/6/2011 - $ 120.-

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/7/2011 a las 19 horas en Sede Social del Club. Orden del Día: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Lectura y consideración del Acta Anterior. C) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados: cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2011. D) Renovación parcial de Comisión Directiva: 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, por 2 años. Elección de Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas

Suplente, por un año. Art. 20, 21 y 22 del Estatuto y Concordantes del Reglamento Interno.

3 días – 15588 – 28/6/2011 - s/c.-

CONSORCIO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS LOS MIL LAGOS

LOS CÓNDORES

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Julio de 2011, en la sede social, sita en calle Sarmiento 492 de la localidad de Los Cóndores, Provincia de Córdoba, a las diez horas, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el acta. 3- Lectura de Memoria, Balance e Informe del Organo Fiscalizador, por el cuarto y quinto ejercicio económico, cerrado el 31/12/09 y el 31/12/10, respectivamente. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: Presidente (4 años); Secretario (4 años); 3° Vocal Titular.

N° 15590 - $ 64.-

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE "LAS PERDICES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de Julio de 2011, a las 16 horas en local social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario firmen acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio N° 23, comprendido entre 31/3/2010 al 31/3/2011. 3) Designación de Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de Votos. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo. a) Elección de 4 miembros titulares con mandato por 2 años. b) Elección de 2 Vocales suplentes con mandato por 2 años. 5) Renovación parcial de Junta Fiscalizadora. a) Elección de 2 miembros titulares con mandato por 2 años. b) Elección de 3 miembros suplentes con mandato por 2 años. El Secretario.

3 días – 15655 – 28/6/2011 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "SOLIDARIDAD Y HONESTIDAD"

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Biblioteca "Solidaridad y Honestidad", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio de 2011, a las 15 horas, con media hora de tolerancia, a realizarse en la sede social sita en calle Mariano Demaría n° 3263, B° Ciudadela, es esta ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2. Designación de dos socios asistentes para la firma del Acta de la presente Asamblea General Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado certificado por el CPCE correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de Autoridades. El Prosecretario.

N° 15654 - $ 76.-

COLEGIO MÉDICO REGIONAL DE RÍO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2011 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda convocatoria; en la Sede Social, calle Constitución N° 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2°) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 62 cerrado el 31 de Marzo de 2011. 3°) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por dos años. Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad. Río Cuarto, 21 de Junio de 2011. La Comisión Directiva.

3 días - 15652 – 28/6/2011 - $ 250.-

ASOCIACIÓN CIVIL A.C.L.A.P.

RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/7/11 a las 21,15 hs. en la Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Considerar Informe del Tesorero, Balance, Ingresos, Cuadro de Gastos y Recursos al 31/12/10. 4) Presentación de Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/10. 5) Actividades en la provincia de San Luis. 6) Presentación de proyectos 2011 y 2012. 7) Elección de autoridades 2011-2012. El Secretario.

3 días – 15651 – 28/6/2011 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 25 celebrada el 29 de Octubre de 2008 en la sede social sita en calle Boschetti y Cacciavillani, de la localidad de Etruria, Departamento General San Marín de la Provincia de Córdoba, se resolvió elegir a los miembros del honorable Directorio de Agro Transportes S.A.,y, distribuir los cargos como sigue: Presidente: Rubén Carlos Lebrino D.N.I. 6599.899, Vicepresidente: Roberto Daniel Lebrino D.N.I. 22.726.037, Vocal titular: Fernando Rubén Lebrino D.N.I. 20.260.280, Vocal suplente: Carlos Eduardo Lebrino D.N.I. 26.252.124 por el término de dos ejercicios.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 20 de Agosto de 2010, celebrada en la sede social, ubicada en el lugar arriba señalado, se resolvió elegir a los miembros del honorable Directorio, y distribuir los cargos como sigue: Presidente: Rubén Carlos Lebrino D.N.I. 6599.899, Vicepresidente: Roberto Daniel Lebrino D.N.I. 22.726.037, Vocal titular: Fernando Rubén Lebrino D.N.I. 20.260.280, Vocal suplente: Carlos Eduardo Lebrino D.N.I. 26.252.124 por el término de dos ejercicios.-

N° 14951 - $64

REP COR S.R.L

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado, en la Ciudad de Córdoba a los Quince (15) días del mes de Noviembre de 2010, siendo las nueve horas, se reúnen los Sres. Socios; ENRIQUE HECTOR MATHEOS, HECTOR MATHEOS, NELLY SANDRA PANERO, de "REP-COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la sede social sito en calle Esquiú N° 1323, B° Pueyrredón, de esta Ciudad, con el objeto de dar tratamiento al ingreso de dos (2) nuevos socios y el retiro del socio HECTOR MATHEOS. En razón de las cesiones de cuotas de fecha 08 de Noviembre de 2010, se resuelve modificar el contrato social en cuanto se refiere a la titularidad de las cuotas sociales quedando determinado: ENRIQUE HECTOR MATHEOS, la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas sociales, NELLY SANDRA PANERO, la cantidad de Sesenta (60) cuotas sociales, MARTIN EMILIANO MATHEOS, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales y DANIELA YAMILA MATHEOS, la cantidad de treinta (30) cuotas sociales.- Juzg.1º Inst. 26 C. y C. – Conc. y Soc. Nº 2- Secretaria única- Autos REP COR Sociedad de Responsabilidad Limitada – Expte. 1983285/36.-

N° 8068 - $ 60.-

Centro Gerontológico Puertas del Sol Srl. Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio

En autos "Centro Gerontológico Puertas del Sol Srl. Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio" que tramitan por ante el Juzg. Civil y Com. de 1ra. Inst. 3ta. Nom, Secretaria N° 5, se hace saber que por Acta N° 1 de fecha 02 de Mayo de 2011 se ha resuelto fijar como domicilio legal y social de la sociedad el ubicado en calle Los Incas Norte N° 685 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quedando redactada la cláusula 2da. del Contrato Social de la siguiente forma: "SEGUNDO – DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social y legal en calle Los Incas Norte N° 685 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, sin perjuicio de que por resolución de todos sus integrantes puedan cambiarlo, abrir sucursales, agencias, locales de venta, depósitos en cualquier parte del país o del extranjero. Río Cuarto, 8 de Junio de 2011. Fdo. Dr. Martín Lorio - Secretario.

N° 14675 - $ 52.-

LACTEOS LA PLAYOSA S.A.

ACTA RECTIFICATIVA DE ACTA CONSTITUTIVA.

En la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, a los veinticinco días del mes de Octubre de del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen las Señores ANDREA MABEL FOGLIO, D.N.I. 20.324.190, de nacionalidad argentino, de estado civil casada, comerciante, de treinta y nueve años de edad, domiciliada en calle La Rioja 387 de la localidad de LA PLAYOSA, y DORINO LUCIO TROXLER, D.N.I. 16.855.291, de nacionalidad argentino, casado, industrial de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en calle La Rioja 387 de la localidad de LA PLAYOSA y resuelven por unanimidad: PRIMERO: Rectificar el Acta Constitutiva de fecha doce de junio de dos mil nueve por la siguiente acta: Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "LACTEOS LA PLAYOSA S.A" con domi cilio en la localidad de La Playosa, provincia de Córdoba.- SEGUNDO: Establecer la Sede Social de la Sociedad que se constituye por la presente Acta, en calle La Rioja 387 de la localidad de LA PLAYOSA, Provincia de Córdoba, República Argentina.- TERCERO: 3 El capital social de la sociedad asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00), y estará representado por trescientas (300) acciones de pesos UN MIL ($ 1.000) valor nominal cada una.- 3.1 Emisión de acciones: Emitir trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", cada acción con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal para cada acción de pesos un mil ($ 1.000).- 3.2 Suscripción: El capital social, de pesos PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00), ha sido suscripto totalmente en este acto de la siguiente manera, la Sra. ANDREA MABEL FOGLIO, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS acciones (200), El Sr. DORINO LUCIO TROXLER, suscribe la cantidad de CIEN acciones (100).- 3.3 Integración: Los socios integran el capital en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: a) la Sra. ANDREA MABEL FOGLIO la suma de pesos DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00) mediante la transferencia a título de aporte no dinerario a favor de la sociedad "LACTEOS LA PLAYOSA S.A." de los siguientes rodados: 1) Un camión Marca: MERCEDES BENZ; Modelo: L 1112/42/1965; Fábrica: MERCEDES BENZ; Motor Número: B 027460; Chasis Número: 341.006-10-000389A; Dominio: TKJ-819; Mod./Año: 1965; 2) Un camioneta Marca: CHEVROLET; Modelo: C-10; Fábrica: GENERAL MOTORS S.A.; Motor: A231-02567; Chasis Número: F069402; Dominio: WIO-260; 3) Un camioneta Marca: CHEVROLET; Modelo: S-10; Fábrica: NO CONSTA.; Motor: M1A272378; Chasis Número: 9BG138AJO7C403583; Dominio: FXI-142; 4) Un camioneta Marca: PEUGEOT; Modelo: BOXER 270 CD; Fábrica: NO CONSTA.; Motor: 10CUBK6005037; Chasis Número: VF3231A6215473120; Dominio: BVU-970; b) El Sr. DORINO LUCIO TROXLER integra la suma de pesos CIEN MIL ($ 100.000,00) mediante el aporte de bienes muebles conforme el inventario que se adjunta a la presente.- La transferencia de los rodados a título de aporte no dinerario se hará suscribiendo los correspondiente Formulario del Registro Nacional de Propiedad del Automotor. CUARTO: Los socios manifiestan con el carácter de Declaración Jurada que los bienes con los que se integra el Capital de la sociedad no constituyen Fondo de Comercio.- QUINTO: ASENTIMIENTO CONYUGAL: El socio Sr. DORINO LUCIO TROXLER en su carácter de cónyuge de la Socia ANDREA MABEL FOGLIO presta el asentimiento conyugal en los términos del art. 1277 del C.Civil respecto de la integración de los bienes efectuada en este acto.- SEXTO: Designar para integrar el Directorio , de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, a las siguientes personas: Presidente: Sr. DORINO LUCIO TROXLER , Directora Suplente: la Sra. ANDREA MABEL FOGLIO los que aceptan en este acto los cargos conferidos y declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley de Sociedades, y constituyen domicilio especial, conforme lo normado en el Art. 256 de la Ley de Sociedades, en calle LA Rioja 387 de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba.- SEPTIMO: Aprobar los estatutos con sujeción a los cuales ha de regirse la sociedad cuya transcripción debidamente firmada por los accionistas obra por separado y forma parte del presente acto de constitución.- ESTATUTO SOCIAL.-.ARTICULO PRIMERO - DENOMINACION: La

Sociedad se denomina "LACTEOS LA PLAYOSA S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier parte del país o en el extranjero.- ARTICULO SEGUNDO- DURACIÓN : La duración de la Sociedad se establece en treinta años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO - OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: La explotación del servicio de Transporte nacional e internacional de mercaderías y bienes muebles en general, distribución y reparto domiciliarlo de productos alimenticios, para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica.- Comprende también todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de autos, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios.- b) AGROPECUARIAS - GANADERAS - TAMBERAS: La explotación de establecimientos ganaderos de cria e invernada de todo tipo de hacienda y tambos. Siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por si o asociado a terceras personas, y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería. c) INDUSTRIALES: Elaboración, fraccionamiento y envasado de toda clase de productos lácteos y alimenticios partiendo de la industrialización de la leche, cereales, oleaginosas, o productos semielaborados.- d) FINANCIERAS: De toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras Nº 21.526.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ARTICULO CUARTO - CAPITAL – ACCIONES - : El capital social es de Pesos TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00) representado por TRESCIENTAS ACCIONES (300) acciones de Pesos UN MIL ($1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan pueden ser de los tipos autorizados por ley. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. . La cesión de las acciones entre los socios es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad con la entrega de un ejemplar del título de transferencia. La cesión de acciones a terceros extraños de la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: Quien se proponga ceder sus acciones total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarle mediante justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla, sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo capital. ARTICULO SEXTO: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO SEPTIMO - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Socios, en la primera sesión, deben designar un presidente.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un mil ($ 1000,00) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil, excepto el inciso 6º y las establecidas en el Art. 9º del decreto Nº 5965/63. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente - en caso de ser designado - indistintamente. ARTICULO OCTAVO - FISCALIZACIÓN: La Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, por lo cual, prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- ARTICULO NOVENO - ASAMBLEAS: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO DECIMO: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Arts. 70 última parte, y 244 "in fine" de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO PRIMERO – EJERCICIO SOCIAL: Ejercicio Social El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) La remuneración del Directorio; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) el saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el ó los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

N° 14433 - $ 780.-

CONIFERAL S.A.C.I.F.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 01 de abril del 2011 y Acta de Directorio nº 1283 de fecha 07 de abril del 2011, se resolvió por unanimidad designar a las autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia de CONIFERAL SACIF, resultando electas: Ignacio Gregorio Giannico (h), DNI nº 14.702.523 como Director Presidente, Juan Carlos Escobar, DNI nº 7.798.503 como Director Vicepresidente, Gustavo Alejandro Mira, DNI nº 22.220.210 como Director Secretario, Marcelo Fernando Foncea, DNI nº 18.385.157 como Director Prosecretario, Heliberto Valverde, DNI nº 16.508.592 como Director Tesorero, Edgar Adrián Bordi, DNI nº 20.998.159 como Director Protesorero; Celso Hugo Navarro, DNI nº 10.378.971, Francisco Antonio Reyna, DNI nº 10.046.199, Sergio Osvaldo Ciarimboli, DNI nº 17.004.678, Miguel Ángel Tolosa, DNI nº 24.597.638, Raúl Daniel Jaime, DNI nº 13.371.836, Ariel Alejandro Reyna, DNI nº 28.118.222 y Eduardo Miguel Fernández DNI nº 22.792.539, como directores; y como miembros del Consejo de Vigilancia: como titulares, Juan Bernardo Zitelli (Presidente) DNI nº 6.479.473, Elisa del Valle Ramacciotti DNI nº 10.773.731 y Abel Pablo Salguero, DNI nº 6.365.722; como suplentes Mirta Viviana Sánchez, DNI nº 13.983.736, Marcela Silvia Valverde DNI nº 20.453.282 y Jorge Alberto Armesto DNI nº 14.218.915. Todos aceptan el cargo por el que fueran investidos y durarán en el cargo: dos ejercicios los Sres. Directores y un ejercicio los Sres. miembros del Consejo de Vigilancia.

N° 14697 - $ 80.-

Frontera Urbana SA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Osvaldo Actis, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 23 de abril de 1973, DNI N° 23.304.515, soltero, domiciliado en Independencia (N) n° 4038 de esta ciudad de San Francisco; Oscar Eduardo Oldrino, argentino, comerciante, nacido el 27 de septiembre de 1974, DNI N° 24.188.260, casado, domiciliado en calle Castelli n° 2533, de esta ciudad de San Francisco; Guillermo Mauro Pastore, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 18 de abril de 1973, DNI N° 23.252.078, soltero, domiciliado en Juan XXIII n° 1208, de esta ciudad de San Francisco; e Inés María Lucarelli, argentina, docente, nacida el 11 de octubre de 1951, DNI N° 10.050.428, viuda, domiciliada en Sarmiento n° 453 de esta ciudad de San Francisco 2. Fecha del acto constitutivo: Acta del 9 de marzo de 2011. 3. Denominación social: "Frontera Urbana S.A.". 4. Domicilio y sede social: Domicilio en la cuidad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social en Bv. Roque Sáenz Peña n° 1498 de la misma ciudad. 5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones obre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Complementariamente podrá con dinero propio conceder créditc s para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término; préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Comprar, vender y todo otro tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan expresamente excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: El capital social es de CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00), representado por QUINIENTAS (500) acciones de CIEN PESOS ($ 100,00) de valor nominal cada una, nominativas no endosables de la clase B con derecho a UN (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Osvaldo Actis suscribe Ciento Veinticinco (125) Acciones ordinarias de Cien Pesos ($ 100) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción; Oscar Eduardo Oldrino suscribe Ciento Veinticinco (125) acciones ordinarias, de Cien Pesos ($ 100) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción; Guillermo Mauro Pastore suscribe Ciento Veinticinco (125) acciones ordinarias, de Cien Pesos ($ 100) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción; e Inés María Lucarelli suscribe Ciento Veinticinco (125) acciones ordinarias, de Cien Pesos ($ 100) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a Un (1) voto por acción. 8. Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria con un máximo de nueve (9) miembros, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar dos miembros suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la citada ley. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro de alguno de los supuestos contemplados por el Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones

y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. 10. Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como director titular a Mario Román Marengo, DNI 23.577.869; y como Director Suplente a Guillermo Mauro Pastore, DNI 23.252.078. 11. Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o de los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de los nombrados. 12. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 14754 - $ 320.

GOMIC S.A.

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha veinte de abril de dos mil once (20/04/2011), se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gustavo Oscar Cavigliasso como Presidente del Directorio, y la Sra. Marcela del Valle Cavigliasso como Directora Suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE: Gustavo Oscar Cavigliasso D.N.I: 22.378.382, y DIRECTORA SUPLENTE: Marcela del Valle Cavigliasso D.N.I.: 24.520.798, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en Ruta Nacional Nº 158, Km 230,5 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 15607 - $ 68.-

CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

ARROYITO

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

"CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede en Av. Marcelino Bernardi 24, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2011, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Sexto del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio que se desempeñará por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos por el Acta de Directorio del 18 de abril de 2011, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: José Enrique Martín, D.N.I. 11.813.777; Vicepresidente: Luis Alejandro Pagani, D.N.I. 13.128.346; Directores Titulares: Mario Juan Valente, D.N.I. 8.653.828; Jorge Luis Seveso, D.N.I. 6.449.978; Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. 16.371.713; Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. 17.149.542 y Osvaldo Héctor Baños, D.N.I. 11.528.311 y como Directores Suplentes: Hugo Enrique Lafaye, L.E. 7.856.389 y Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) En el Punto Séptimo del Orden del Día: Se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Cr. Hugo Pedro Gianotti, L.E.: N° 6.303.762, M.P. N° 10-2026-1 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I.: N° 13.044.090, M.P. N° 10-5801-5 C.P.C.E. Cba., constituyendo domicilio especial en Av. Marcelino Bernardi N° 24, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba y Cr. Gabriel Horacio Grosso, D.N.I.: N° 14.401.048, M.P. N° 10-7211-8 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Cr. Victor Jorge Aramburu D.N.I.: N° 12.873.550, M.P. N° 10-5591-7 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3er piso de la Ciudad de Córdoba; Cr. Carlos Gabriel Gaido, D.N.I.: N° 17.099.713, M.P. N° 10-8095-3 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Cr. Daniel Alberto Bergese, D.N.I.: N° 20.699.684, M.P. N° 10-9659-4 C.P.C.E.Cba., constituyendo domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera N° 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 18 de abril de 2011, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Hugo Pedro Gianotti y como Vicepresidente al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa.

N° 14854 - $ 148

TRANSPORTE JD S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 26/04/11; Socios: César VICENTE, arq., cas. 1as. c/Silvia Beatriz Trabucco, prod. agrop., D.N.I. 16.020.550, C.U.I.T. 20-16020550-5, nac. 21/11/62, dom. en Alfonso Coronel 1126 de Vicuña Mackenna y Silvia Evanqelina GOMEZ, arg., cas. 1as. c/ Luis Ornar Martin, ama de casa, D.N.I. 24.256.864, C.U.I.T. 27-24256864-3, nac. 26/06/75, dom. en Corrientes 1184 de Justo Daract, provincia de San Luis; Denominación: TRANSPORTE JD S.R.L.; Sede y Domicilio: 9 de Julio 265 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 150 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación aqropecuaría: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Servicio de carga y descarga, ventilado, zarandeado, tratamiento y embolsado de semillas. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de productos y mercaderías, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 400,000. dividido en 400 cuotas de capital de $ 1000 de valor nominal c/u; Suscripción: cada socio suscribe 200 cuotas sociales que integran: Silvia Evanqelina Gómez, mediante aporte de Camión marca Mercedes Benz, modelo ATEGO 1725, patente GOY257; Acoplado marca DEPAOLI, patente EDF548 y Acoplado marca Helvetica, patente WJB093, valuados en un total de $ 200.000, conforme detalle de aporte individuales de socios, suscripta por todos los socios, determinando criterios de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Público y visado por del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y César Vicente, $ 200.000 en dinero en efectivo, el 25% será integrado al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio obligándose el socio a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la firma del presente contrato. Administración y Representación legal: A cargo del socio César Vicente, quien reviste el carácter de Socio Gerente. Detenta el uso de la firma social y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por decisión mayoritaria de los socios o por justa causa. En el ejercicio de la administración podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir y cancelar toda clase de derechos reales, sobre bienes de la sociedad o ajenos, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales, provinciales, municipales, privados del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes; realizar todos los actos jurídicos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9o. del decreto-ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Se deja constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Para el caso de acefalía por fallecimiento o ausencia o impedimento temporal se designa como socio gerente suplente a Silvia Evangelina GOMEZ. Cierre ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría No. Tres a oficina 2011.-

N° 14143 - $ 260.-

ROELOS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Que con fecha 20/05/2009 se celebró contrato de cesión de cuotas que fuera ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios Ratificativa y Rectificativa en la ciudad de Jesús Maria del 16/08/2010. La Sra. Ángela Maria RIZZI DNI. Nº 12.347.234 con domicilio en Córdoba Nº 1448 de la ciudad de Jesús Maria en su carácter de heredera y administradora de la sucesión de Jorge Miguel CAMPO según A. I. N° 475 del 20/10/2008 y A.I. N° 228 del 13/06/2008 del Juzg. Civil y Comercial de Jesús Maria cede las cuotas sociales que le correspondían a JORGE MIGUEL CAMPO en la persona jurídica de ROELOS SRL. la cantidad de 400 cuotas sociales, de pesos diez ($ 10) cada una a Maria De Los Ángeles CAMPO, DNI N° 33.315.338, 23 años de edad, argentina, estudiante, soltera y a Federico Alejandro CAMPO DNI N°: 36.184.618, de 19 años de edad, soltero, estudiante, argentino, ambos con domicilio en Córdoba 1448 de la ciudad de Jesús Maria, Pcia. de Córdoba; en la proporción de 200 cuotas a cada uno. Se modifican las cláusulas quinta y séptima quedaran redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social es $ 12.000 representado por 1.200 cuotas sociales de $ 10 cada una totalmente suscriptas he integradas de la siguiente manera: ERNESTO ENRIQUE YAMIL CAMPO suscribe e integra 400 cuotas, WALTER DANIEL CAMPO suscribe e integra 400 cuotas, MARIA DE LOS ANGELES CAMPO, DNI N° 33.315.338, 23 años de edad, argentina, estudiante, con domicilio en Córdoba 1448 de la ciudad de Jesús Maria, Pcia. de Córdoba, soltera suscribe e integra 200 cuotas a FEDERICO ALEJANDRO CAMPO DNI N°: 36.184.618, de 19 años de edad, soltero, estudiante, argentino, con domicilio en Córdoba 1448 de la ciudad de Jesús Maria, suscribe e integra 200 cuotas". "SEPTIMA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, los que actuaran en forma conjunta o indistinta, colocando para obligar a la sociedad su firma particular al pie del sello que diga "ROELOS S.R.L."- socio gerente -.En este acto se designa como socios gerentes a ERNESTO ENRIQUE YAMIL CAMPO y a WALTER DANIEL CAMPO, actuaran en forma conjunta o indistina" Juzg. de 1° Inst. de 29° Nom. C. y C. Expte. Nº: 1849767/36.-

N° 15605 - $ 132.-

PEBELIN S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato de cesión de cuotas del 20/05/2009, suscripto el 21/05/2009, la Sra. María Ángela María RIZZI DNI N°: 12.347234 en su carácter de Administradora de la Sucesión de Jorge Miguel CAMPO según A. I. N° 228 del 13/06/2008 del Juzg. Civ. y Com. de Jesús María cede cuotas a Ernesto Yamil CAMPO DNI N°: 12.808.229 la cantidad de 200 cuotas de pesos diez ($10) cada una. Por Acta de Reunión de Socios Rectificativa y Ratificativa, celebrada en la ciudad de Jesús Maria, con fecha 16/07/2010, suscripta el 01/09/2010, 10/09/2010, 21/09/2010 y 24/09/2010, Ángela María RIZZI, en el carácter supra referido, Ernesto Enrique YAMIL CAMPO, Walter Daniel CAMPO D.N.I. N° 14.179.464, Raúl José ROMANUTTI L.E. N°: 6.357.206 y Teresita LLORENTE de ROMANUTTI D.N.I. N°: 1.565.552, se resuelve: Ratificar y Rectificar cesión de cuotas del 20/05/2009; rectificar el nombre de la cedente como Ángela María RIZZI, esta última cede la cantidad de doscientos cuotas sociales, de pesos diez ($ 10) cada una a Maria De Los Angeles CAMPO, DNI N° 33.315.338, 23 años de edad, argentina, estudiante, soltera y a Federico Alejandro CAMPO DNI N°: 36.184.618, de 19 años de edad, soltero, estudiante, argentino, ambos con domicilio en Córdoba 1448 de la ciudad de Jesús Maria, Pcia. de Córdoba; en la proporción de 100 cuotas a cada uno , quienes presentes en el acto aceptan la presente cesión. Se modifica el contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA : El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) cuotas sociales de DIEZ PESOS CADA UNA totalmente suscriptas he integradas de la siguiente manera ERNESTO ENRIQUE YAMIL CAMPO suscribe e integra 200 cuotas de diez pesos cada una, WALTER DANIEL CAMPO suscribe e integra 200 cuotas de diez pesos cada una, MARIA DE LOS ANGELES CAMPO suscribe e integra 100 cuotas, FEDERICO ALEJANDRO CAMPO suscribe e integra 100

cuotas , RAUL JOSE ROMANUTTI, suscribe e integra 300 cuotas sociales de 10 pesos cada una, y TERESITA LLORENTE DE ROMANUTTI, suscribe e integra 300 cuotas sociales de 10 pesos cada una. Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas." "SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, los que actuaran en forma conjunta o indistinta , colocando para obligar a la sociedad su firma particular al pie del sello que diga PEBELIN S.R.L.- socio gerente -.En este acto se designa como socios gerentes a ERNESTO ENRIQUE YAMIL CAMPO y a RAUL JOSE ROMANUTTI, pudiendo en ese carácter realizar todo acto o contrato que tenga por objeto adquirir derechos o contraer obligaciones a nombre de la sociedad , entre ellos, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar en cualquier forma, adquirir o enajenar ,toda clases de bienes que correspondan a la sociedad, sean muebles, inmuebles, títulos, derechos y acciones y cualquier otro, abonando, percibiendo los importes, constituir prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre bienes sociales ;tomar dinero en bancos oficiales o privados, de conformidad con sus leyes o cartas orgánicas, bajo las condiciones, cláusulas ,intereses y demás convenciones que se estipulen, hacer depósitos en los bancos y retirarlos con cheques, a la orden o al portador o como las leyes vigentes lo permitan. Suscribir letras, vales, pagares, giros y todo otro documento o papel comercial, los que podrán endosar, suscribir o negociar. Representar a la sociedad en juicios con amplias facultades, pudiendo conferir poderes generales o especiales a los fines que representen a la sociedad en el Ministerio de Trabajo, Autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, y para actuaren juicios que se tramiten por operaciones relacionadas con el giro social, quedando absolutamente prohibido comprometerla en fianzas y garantías a favor de terceros. Los gerentes designados aceptan el cargo y manifiestan que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades para ser gerente de la ley 19.550.-" Los restantes socios Sres. Raúl José ROMANUTTI LE. 6.357.206, Teresita LLORENTE de ROMANUTTI DNI. 1.565.552. y Walter Daniel CAMPO DNI. 14.179.464 y Ernesto Enrique Yamil CAMPO DNI. 12.808.229, prestan su conformidad a la cesión referenciada. Juzg. de 1° Inst. de 33° Nom. C. y C. Expte. Nº 1849764/36.-

N° 15606 - $ 252.-

TRANSITCARD S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 26/04/2011 - Socios: María José SORIANO, DNI 22.221.957, argentina, comerciante, soltera, nacida el 12/05/1971, con domicilio en Lote 140 Mza.60 – barrio Q2 - Mendiolaza y José Alberto SOBRERO, DNI 13.521.271, argentino, comerciante, divorciado de Marta Graciela Calderón, según sentencia Nº noventa y siete del 12/03/1996 de la Cámara de Familia de 1era. Nominación de la Ciudad de Córdoba, nacido el 09/12/1957, con domicilio en Lote 140 Mza.60 – barrio Q2 – Mendiolaza - Denominación: "TRANSITCARD S.A." Sede y domicilio: Lote 140 Mza.60 – barrio Q2 - Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Tecnología e Informática: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos para la confección y emisión de cedulas de identificación sean éstas personales o de bienes y licencias de conducir. Fabricación de equipos y sus elementos o partes para la fabricación de tarjetas plásticas en todas sus posibilidades. Fabricación de tarjetas plásticas de identificación sean estas personales o de bienes con tecnología aplicada como chips, contactless, banda magnética, código de barras y las derivadas de nuevas tecnologías. Fabricación, reacondicionamiento, servicio técnico y ventas de insumos de equipos para la digitalización de archivos y papelería en general. Brindar servicio de consultoría, asesoramiento y proyectos por profesionales en sistemas de computación, diseño de páginas web, operación de centros de cómputos, lenguaje de computación y en general, digitalización de archivos y papelería en general, con personal propio, contratado o de terceros. Fabricación, servicio técnico y venta de equipos y sus partes e insumos para la realización de exámenes de visión, audición y psicomotrices. b) Computación y Telefonía: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta y alquiler de equipos de informática, así como su servicio técnico y productos relacionados con la telefonía, como ser aparatos telefónicos, fax, y equipos para telefonía celular móvil; relacionado con la digitalización de archivos y papelería en general. c) Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios e inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 30.000.00, representado por trescientas (300) acciones de pesos cien ($ 100.00), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a tres (3) votos por acción. María José SORIANO suscribe ciento ochenta (180) acciones, total pesos dieciocho mil ($ 18.000). José Alberto SOBRERO suscribe ciento veinte (120) acciones, total pesos doce mil ($ 12.000). Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis directores, electos por el término de tres ejercicios. Se puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: director titular presidente: María José SORIANO, DNI 22.221.957 y director suplente: José Alberto SOBRERO, DNI 13.521.271. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, o de quien lo suceda. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura, teniéndose en cuenta lo previsto por el art. 299 L.S.C. Fecha de cierre ejercicio social: 31 de mayo. Lugar y fecha: Córdoba, 26/04/2011.-

N° 14789 - $ 296.-

EL CACAHUETE S.R.L.

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria nro: 3 en autos "EL CACAHUETE SRL- Cesión de Cuotas" ha ordenado publicar Cesión de Cuotas practicada en la razón social EL CACAHUETE S.R.L.: "…Entre el señor: Edgar Pedro ROSSI, argentino, D.N.I. 6.597.665, C.U.I.T. 20-06597665/0, nacido el 19 de setiembre de 1941, casado en 1º nupcias con Marta Catalina CERUTTI, comerciante, domiciliado en Bv. Rivadavia 495 de esta Ciudad; en adelante llamado: "EL CEDENTE", por una parte y por la otra los señores: Néstor Marcial ROSSI, argentino, D.N.I. 6.604.456, C.U.I.T. 20-06604456/5, nacido el 12 de abril de 1945, casado en 1º nupcias con Noemí Rosa LUBRINA, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 735 de esta Ciudad y Marcelo Javier ROSSI, argentino, D.N.I. 22.738.364, C.U.I.T. 20-22738364/0, nacido el 22 de julio de 1972, casado en 1º nupcias con María Fernanda CRIVELLO, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 747 de esta Ciudad; en lo sucesivo llamados: "LOS CESIONARIOS", se conviene celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas societarias, sujeto en lo general a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales que rige en la materia, y en lo particular a las cláusulas contractuales de la sociedad y a las estipulaciones resueltas por las partes que se transcriben seguidamente:PRIMERA: OBJETO.- El cedente CEDE y TRANSFIERE a favor de los cesionarios NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE (9.909) cuotas sociales que posee en la razón social: "EL CACAHUETE S.R.L.", de pesos ley 18.188 un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ley 18.188 nueve millones novecientos nueve mil ($ 9.909.000.-); en la siguiente proporción: para el cesionario Néstor Marcial ROSSI: 1.101 cuotas sociales y para el cesionario Marcelo Javier ROSSI: 8.808 cuotas sociales.- Se deja constancia que el capital societario es de PESOS LEY 18.188 VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL ($ 22.020.000.-) dividido en un total de VEINTIDOS MIL VEINTE (22.020) cuotas de PESOS LEY 18.188 UN MIL ($ 1.000) cada una.- Correlación: Le corresponden a Edgar Pedro ROSSI la titularidad de las mismas en virtud de los siguientes antecedentes: 1) 7340 Cuotas Sociales por Contrato Constitutivo del 28 de setiembre de 1978, 2) 3670 Cuotas Sociales por Cesión a su favor de la socia Marta Susana ACTIS del 30 de abril de 1980 y 3) Venta de 1101 Cuotas Sociales por cesión a favor de Marcelo Javier ROSSI del 20 de octubre de 1999.- INSCRIPCION: Toda la documentación antes relacionada obra inscripta en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, bajo MATRICULA 2628-B del 27 de junio de 2000. SEGUNDA: PRECIO.- El precio total y convenido de esta cesión es la cantidad de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 285.000) pagaderos de la siguiente forma: a) pesos diez mil ($ 10.000) recibido antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y dando principio de ejecución a este contrato; y b) el saldo de pesos doscientos setenta y cinco mil ($ 275.000) en cincuenta (50) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cinco mil quinientos ($ 5.500) cada una, con vencimiento del 01 al 10 de cada mes, comenzando por el mes de noviembre de 2009; todo sin interés. TERCERA: MORA.- La mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.- Sin perjuicio de ello el atraso en el pago obligará a la parte cesionaria a abonar un interés punitorio del 4% mensual, el que deberá hacerse efectivo conjuntamente con la cuota a abonarse. CUARTA: LUGAR DE PAGO.- El lugar de pago se fija en el domicilio del cedente indicado ut-supra, o en cualquier otro que en lo sucesivo comunicare por medio fehaciente… en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, el diez de noviembre de dos mil nueve…" Rio Tercero, 3/6/2011.-

N° 14802 - $ 212.-

UK OK S.A

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 12/4/2010. Fecha de Acta rectificativa y Ratificativa: 16/3/2011. Constituyentes: CRISTIAN ARIEL SANCHEZ, D.N.I. 17.011.433, argentino, nacido el día 11/1/1965, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en Lote 16, Mza 23, Barrio Cuatro Hojas de la localidad de Mendiolaza, de ésta Provincia de Córdoba, ALEJANDRO ADRIAN SANCHEZ, D.N.I. 14.219.559, argentino, nacido el día 31/10/1960, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Felix Garzón N° 2063, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba; GONZALO DANIEL SARRIGUREN, D.N.I. 22.309.619, argentino, nacido el día 7/7/1971, soltero, comerciante, domiciliado en calle Huarpes N° 304, Piso 4°, Departamento 4°, de la ciudad de Mendoza, de la Provincia de Mendoza; JORGE FEDERICO GUIGNET, D.N.I. 26.792.679, argentino, nacido el día 7/8/1978, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Mza. D, Casa 9, Rodeo de la Cruz, de la localidad de Guaymayen de la Provincia de Mendoza; y SANTIAGO NICOLAS PEREZ ARAUJO, D.N.I. 21.809.337, argentino, nacido el día 13/2/1971, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Mza. 8, Casa 6, Barrio UJEMVI de la localidad de Las Heras de la Provincia de Mendoza. Denominación: UK OK S.A.. Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Larrañaga N° 163 PB de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: a) La explotación comercial del negocio de Bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de te, café, leche y demás productos lacteos, postres, helados, sándwiches, servicio de catering, organización de eventos sociales y empresariales, discoteca, venta de comidas a domicilio, elaboración y venta de comida envasada, provisión y prestación del servicio gastronómico a entidades públicas y privadas. Como así también producir y/o elaborar, comprar y vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías, bienes y/o servicios relacionados con lo que se indica a continuación: agrícolas, ganaderos, forestales, derivados de la agroindustria, textiles, mecánicos, eléctricos, electrónicos, como así también todos los materiales destinados a la construcción y/o a la decoración de inmuebles, pudiendo asimismo asumir representaciones de personas y/o empresas del país y del exterior. Financieras: mediante prestamos con o sin garantía real a corto

o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria y Constructora: podrá desarrollar actividades inmobiliarias por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos; la subdivisión de tierras y su urbanización y/o parcelamiento, la realización de loteos, barrios privados y clubes de campo, como así también su posterior administración y prestación privada de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de los mismos (seguridad, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes, barrido de calles, mantenimiento de infraestructura eléctrica, de gas y de agua); la construcción de edificios de cualquier naturaleza, destinados a uso comercial, industrial y familiar, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Podrá intervenir también en la construcción de obras viales, desagues, toda clase de ductos, usinas, obras hidraulicas y energéticas, comprendiendo los trabajos de ingeniería agrimensura y arquitectura pertinentes, ya sean de carácter público o privado. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000 representado por 1000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada acción y con derecho a un voto por acción y por 1000 acciones ordinarias clase "B", nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada acción y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración del Capital: CRISTIAN ARIEL SANCHEZ 500 acciones clase "A" de $ 10 valor de cada acción, totalizando $ 5.000; ALEJANDRO ADRIAN SANCHEZ 500 acciones clase "A" de $ 10 valor de cada acción, totalizando pesos $ 5.000, GONZALO DANIEL SARRIGUREN 440 acciones clase "B" de $ 10 valor de cada acción, totalizando $ 4.400, JORGE FEDERICO GUIGNET, 280 acciones clase "B" de $ 10 valor de cada acción, totalizando pesos $ 2.800, y SANTIAGO NICOLAS PEREZ ARAUJO, 280 acciones clase "B" de $ 10 valor de cada acción, totalizando pesos dos mil ochocientos ($ 2.800). Integrando en este acto cada uno de los socios la totalidad del capital suscripto. Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de un numero de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de dos Ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los directores Suplentes será obligatoria.. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la ley 19.550. El mal desempeño de uno o más directores de la sociedad dará lugar a su remoción. La presidencia del Directorio será ejercida dos Ejercicios por cada clase de acción, así la presidencia del Directorio de los dos primeros ejercicios será ejercida por accionistas de clase "A", luego los dos ejercicios subsiguientes será ejercida por accionistas de clase "B", y así sucesivamente, respecto los demás miembros del directorio serán propuestos por cada clase de acciones y elegidos por mayoría simple. Si fuere removido el Presidente del Directorio o un Director que haya sido propuesto por una clase de acciones, los accionistas que representen a la clase de acciones que no lo propuso tendrá derecho a elegir el miembro del directorio removido entre los directores electos en reemplazo del o los directores removidos. Presidente. Cristian Ariel Sanchez, Director Titular: Alejandro Sanchez. Director Suplente 1°: Gonzalo Daniel Sarrigurren y Director Suplente 2° Jorge Federico Guignet. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura para este ejercicio-

N° 14803 - $ 380.-

DON PANCHO S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 2010 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como Presidente a BENITO ALEJANDRO, DNI N º 21.405.587; Vicepresidente BENITO RICARDO, DNI Nº 13.015.393 y como Vocal suplente al Sr. BENITO MARCELO, DNI N ° 16.151.086, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, MAYO de 2011.

N° 14822 - $ 40.-

PERSICO S.R.L.-

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL.-

Por Acta Nº 2, de fecha tres de marzo de dos mil once, los integrantes de "PERSICO S.R.L.", HORACIO FELIPE PERSICO, RAQUEL FLORINDA ARATE, LUCIANO PERSICO y MAURICIO PERSICO, modifican el contrato social en lo siguiente: 1) CAPITAL SOCIAL: queda fijado en la suma total de Pesos Doscientos Tres Mil ($203.000), dividido en dos mil treinta cuotas (2030) de pesos cien ($100) cada una. 2) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: estará a cargo de los señores LUCIANO PERSICO y HORACIO FELIPE PERSICO, quienes ejercerán la firma en forma indistinta y por tiempo indeterminado.- Oficina, 10 de junio de 2011.- Juzgado 1º Instancia C. y C. y 7º Nominación- Conc. y Soc. Secretaría 4.-Fdo: débora R. Jalom de Kogan- Prosecretaria Letrada

N° 14884 - $ 40.-

EL TROPEL S.R.L.

En autos "EL TROPEL S.R.L. INSCRIPCIÓN EN EL R.P.C. DEL ACTA N° 9" que tramitan por ante el Juzg.Civil y Com. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, se hace saber que por Acta N° 9 de fecha 07 de Abril de 2011 se ha resuelto el retiro de la sociedad de la socia Sra. Luciana Martinez, DNI N° 25.698.095, titular de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Doscientos Cincuenta ($250) cada una, las que son adquiridas por la Sra. María Hebe Salinas, DNI N° 24.606.061, abonando por el total de la transacción la suma de Pesos Doce Mil Quinientos ($12.500), quedando conformada la sociedad con los socios Sr. Luis Alejandro Pereyra , DNI N° 21.999.127 y la Sra. María Hebe Salinas, DNI N° 24.606.061. Río Cuarto, 8 de Junio de 2011. Fdo. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria (PLT).

N° 14676 - $ 40.-

COMPLEJO TERMINAL DE OMNIBUS DE CORDOBA S. A.

Edicto Rectificativo del Edicto Nº 12710

Donde Dice: "…Director Titular y Presidente: DANIEL CARLOS MARÍA ESCALERA y Director ….·" deberá decir: "…Director Titular y Presidente: CARLOS MARÍA ESCALERA y Director ….·"

N° 14940 - $ 40.-

ACEITES Y GRANOS S.A.

MORTEROS

Constitución de sociedad

Fecha: Acta de fecha 09/10/2010. Socios: Costantino Daniel Alberto, D.N.I.: 12.369.297,fecha de Nacimiento el día 18/11/1958, Argentino, casado, Profesión Licenciado en Ciencias políticas, con domicilio en 9 de Julio S/N, de Marull, Córdoba, Costantino Santiago Daniel, D.N.I.: 31.754.199, con Fecha de Nacimiento el día 10/07/1986,Argentino, Soltero, Profesión Estudiante, con Domicilio en 9 de Julio S/N, de Marull, Córdoba, Costantino Andrés Martín, D.N.I.: 33.987.995, con Fecha de Nacimiento el día 8/11/1989, Argentino, soltero, de Profesión Estudiante, con Domicilio en 9 de Julio S/N, de Marull, Córdoba y Costantino Blas Exequiel, D.N.I.: 36.173.549, argentino, soltero, estudiante, fecha de nacimiento: el día 20/02/1992, con domicilio en 9 de Julio S/N, de Marull, Córdoba Denominación: ACEITES Y GRANOS S.A. Sede y domicilio: 9 de Julio S/N - Marull - Córdoba, República Argentina. Plazo: La sociedad se constituye por el término de 99 AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes rubros: I) Agropecuaria-Servicios: Explotación de servicios de cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; de Picado, embolsado y traslado de Forrajes; como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; efectuar servicios de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Explotación de servicios agropecuarios, producción láctea y de la actividad agrícola-ganadera en general. Dicha explotación será efectuada por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo cría y recría de ganado, invernación, mestización, compra, venta y cruza de ganado, y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, las compras y ventas de sus derivados. Se incluye el acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, incorporación y recuperación de tierras. Todas estas actividades deberán realizarse de acuerdo a las normas establecidas en el país, y en virtud de las mismas, II) Comercial: La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar y realizar operaciones afines y complementarias al punto uno del objeto, sea por cuenta propia o asociadas a otras empresas de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, como también semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. III) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. IV) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. V) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. VI) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas, de mercaderías, cereales, materiales de construcción, oleaginosa, verduras, maquinarias viales e industriales y todo tipo de fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución y almacenamiento, depósito y embalaje, la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales por sí o por contratación de terceros, pudiendo incluso alquilar a terceros sus maquinarias, equipos y camiones. Por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: Pesos Treinta Mil ($30.000,00), dividido en trescientas (300) acciones de valor nominal de pesos Cien ($100) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. COSTANTINO DANIEL ALBERTO, (255) acciones de pesos Cien ($100) cada una lo que representa un capital de $25.500; COSTANTINO SANTIAGO DANIEL, (15) acciones lo que representa un capital de $1.500, COSTANTINO ANDRES MARTIN, QUINCE (15) acciones de pesos Cien ($100) cada una lo que representa un capital de $1.500 y COSTANTINO BLAS EXEQUIEL, QUINCE (15) acciones de pesos Cien ($100) cada una lo que representa un capital de $1.500 Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de (uno) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por 3 (tres)ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura; Designación de Autoridades: PRESIDENTE: al Sr. COSTANTINO DANIEL ALBERTO, DNI: 12.369.297; y DIRECTORES SUPLENTES: Los Sres. COSTANTINO SANTIAGO DANIEL, DNI: 31.754.199, COSTANTINO ANDRES MARTIN, DNI: 33.987.995. y COSTANTINO BLAS EXEQUIEL, D.N.I.:36.173.549 El directorio fija domicilio especial de la sociedad en 9 de Julio S/Nº, Marull, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o vice-presidente en forma indistinta, en caso de Directorio plural, sin perjuicio de los poderes

que se otorguen. Fiscalización: La sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.- Se opto por la prescindencia de la Sindicatura).Ejercicio Social: 31/05. Córdoba, 06/12/2010.-

N° 14824 - $ 364.-

LAS RABONAS S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-06-11, Socios: Fabio Miguel Gramaglia, nacido el 20-06-1964, casado, argentino, Farmacéutico, domiciliado en Estado de Israel 1570, Río Cuarto, Córdoba, DNI. 16.831.004; y Silvia Beatriz Simon, nacida el 25-11-1966, casada, argentina, Ingeniera Química, domiciliada en Sobremonte 685, 5º piso- Dto. "A" de Río Cuarto, Córdoba, DNI. 18.204.147 Denominación: Las Rabonas S.A.; Sede y Domicilio legal: Estado de Israel 157, Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta y alquiler de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y sometimiento de inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, construcción, alquiler y administración de centros recreativos y/o complejos turísticos. Agropecuaria: Mediante la explotación, administración, compraventa, cultivo o aprovechamiento integral de las riquezas de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, foerestales, fruti-hortícolas y de granja. Financiero: Financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Industria Farmacéutica: Elaboración, producción y distribución de productos medicinales para consumo humano. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: $ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias, nomi¬nativas no endosables, de la clase "A", de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Fabio Miguel Gramaglia 15 acciones que representan $ 1.500 y Silvia Beatriz Simon 285 acciones que representan $ 28.500; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Fabio Miguel Gramaglia, DNI.16.831.004, Director Suplente: Silvia Beatriz Simon, DNI. 18.204.147; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a car¬go de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no es¬tuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquirien¬do los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

N° 14862 - $ 200.-

MADALA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 20 de Mayo de 2011. SOCIOS : RUBÉN RICARDO TEALDI, DNI 17159497, divorciado, argentino de profesión Contador Público, nacido el 4 de Enero de 1965, domiciliado en calle Gral. Paz Nº 370 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba y MARÍA SOLEDAD REYNAFÉ, DNI 28652348, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 24 de Febrero de 1981 domiciliada en calle Yamanas Nº 7630, de barrio Villa 9 de Julio, de esta ciudad;. DENOMINACIÓN: MADALA S.A. DOMICILIO: Fijar el domicilio social en calle Montevideo 32, 1º piso, local 2, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. PLAZO: Su duración será de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a.- El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. b.- La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y muebles y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. c.- Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la prestación de la totalidad de las actividades de construcción, la ejecución de proyectos, dirección, administración, servicios relacionados, compra, venta y representación de materiales y maquinarias para la construcción y realización de obras de ingeniería y arquitectura privadas y públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: TREINTA MIL ($ 30.000.-) representado por TRES MIL ACCIONES de valor nominal un diez pesos cada una ($10.--) ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a un voto por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: RUBÉN RICARDO TEALDI, un total de DOS MIL SETECIENTAS acciones de valor nominal $ 10 cada una o sea un total de pesos VEINTISIETE MIL ($ 27.000.-) y la señorita MARÍA SOLEDAD REYNAFÉ, un total de TRESCIENTAS acciones de valor nominal $ 10 cada una o sea un total de pesos TRES MIL ($ 3.000.--). El capital suscripto se integra en especies en este acto en la proporción del ciento por ciento (100%) de acuerdo al inventario elaborado a tal fin que ambos manifiestan conocer, tales bienes valuados a costo de reposición y de común acuerdo prestan conformidad tanto a la valuación como al estado en que se encuentran y forma parte del presente... ADMNISTRACION-REPRESENTACION La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares La Asamblea puede designar igual número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. PRESIDENTE: MARIO WALTER RAMÓN TEALDI, D.N.I. Nº 12995820, nacido el 6 de Abril de 1958, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bv. Los Granaderos 2814 de la ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: RUBÉN RICARDO TEALDI. REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y su mandato tendrá una duración de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. CIERRE DE EJERCICIO: Cierra el 30 Septiembre de cada año.

N° 14826 - $ 216.-

MARCON COORDINACION S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 13/05/2011. Socios: José Humberto Marcon, nacido el 18.4. 1955, empresario, argentino, D.N.I. 11.746.407, casado, domiciliado en Méjico 1076 de la ciudad de Córdoba y Jéssica Marina Marcon, nacida el 1.9.1975, publicista y coordinadora, argentina, D.N.I 24.703.250, casada, domiciliada en calle General Güemes 519 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba. Denominación: "Marcon Coordinación S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Méjico 1076. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la realización, a través de todos los medios y recursos humanos y tecnológicos existentes, de: a) Consultoría e investigaciones de mercado, socio- económicas y culturales. b) Encuestas y estudios de opinión pública, c) Relevamiento de datos e informaciones estadísticas, procesamiento y análisis, d) Servicios de investigación de mercados, tendencias y posibilidades de colocación y competencia de productos. E) Estudios de tendencias electorales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: $20.000.- representado por 2.000 acciones de $10,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: José Humberto Marcon: 1800 acciones y Jéssica Marina Marcon: 200 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: José Humberto Marcon y Director Suplente: Jéssica Marina Marcon. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.

N° 14837 - $ 176.-

DON HORACIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2009 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 02/08/2006, 28/08/2007, 28/08/2008 y 26/08/2009 y se designó para integrar el directorio como: PRESIDENTE: Horacio noel roggio, L.E. 6.358.620, y como DIRECTORA SUPLENTE: lidia ESTELA bergagna de roggio, L.C. 7.020.466, ambos con domicilio real en Don Bosco N° 3508 de la Ciudad de Colonia de Caroya.-

N° 14838 - $ 40.-

LONCOPAN S.A.

Rectificación de edicto: Atento a la publicación del día: 08/06/11: Nro. de aviso: 13264: "LONCOPAN S.A." Instrumento de constitución de fecha: 19/11/10 y Acta Rectificativa de fecha: 09/03/11.

N° 14839 - $ 40.-

TERMINI S.A.

Constitución:2/12/2010. Acta rectificativa/rectificativa 26/04/2011.Socios: Eduardo Luis Borgogno, DNI10.51.213, casado, nacido el 24/10/1952, argentino, comerciante, con domicilio en Bv 25 de mayo 2451 de San Francisco; Srta. Silvia Rita Borgogno, 27 años, DNI 26.035.943, soltera, nacida el 07/03/1978, argentina, comerciante, con domicilio en calle España nº 118 de San Francisco; convienen en celebrar la Sociedad Anónima denominada TERMINI S.A. con domicilio social en calle Rivadavia 294 de la ciudad de San Francisco. Objeto: realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros según lo admita la ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) prestar servicios de limpieza, mantenimiento, pintura, construcción en las estaciones terminales de ómnibus de corta, media y larga distancia de pasajeros. 2) explotación de servicios de lunch y/o restaurante, cafés, pizzerías, confiterías, parrilladas, grills, snack-bar, fastfood, cervecería, wiskerías, heladerías, rotiserías, y/o salones de fiestas, con expendio de comidas y bebidas, de todo tipo, con servicio de mesa y/o mostrador, para consumo inmediato en el lugar o para llevar, delivery, con o sin espectáculo, y/o alquiler de carpas, y/o alquiler de vajillas. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, así como también toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinados a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como

también su administración. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para adecuarlo al desarrollo del objeto social. A los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas, con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital social: El capital social en la suma de Pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) representado en Cien acciones de Pesos Cuatrocientos ($400,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe del siguiente modo: 1) el Sr. Eduardo Luis Borgogno, la cantidad de (90) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 400 cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 90% del total del capital social suscripto; 2) la Sra. Silvia Rita Borgogno, la cantidad de (10) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 400 cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 10% del capital social suscripto. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco (25%). El saldo del capital social suscripto será integrado en dinero en efectivo en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción registral. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (01) y un máximo de Tres (03), electo/s por el término de Tres (03) ejercicios. Dejar conformado el Directorio, por el ejercicio en curso, por Un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados: (a) como miembro titular del Directorio: (i) el Sr. Eduardo Luis Borgogno, a cargo de la Presidencia del Directorio; y (ii) la Sra. Silvia Rita Borgogno como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten, en calle Rivadavia 294 de la Ciudad de San Francisco. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización : De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 14847 - $ 252.-

MADERAS VILLA CIUDAD DE AMÉRICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: de 21/03/2011 y ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA de: 02/06/2011. SOCIOS: señores Minguillón Hernán Oscar, argentino, DNI 29.966.945 con domicilio en calle Pública S/N, Villa Ciudad de América, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 06/01/1983 y el señor Raúl Alberto Pietrucci, argentino, D.N.I. Nº 10.544.801 con domicilio en Granada 2378 de Bº Colón, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de profesión Comerciante, nacido el 10/12/1952. DENOMINACIÓN: MADERAS VILLA CIUDAD DE AMÉRICA S.A. DOMICILIO LEGAL: calle Eucaliptus S/N, Villa Ciudad de América, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes tareas: a) PRIMARIAS Y/O EXTRACTIVAS, tales como generación de plantaciones destinadas a la explotación forestal, en el ámbito de la ley que rige esa actividad; extracción por cuenta propia o de terceros de troncos ubicados en bosques naturales y/o previamente forestados; siempre teniendo en cuenta la normativa legal vigente en materia de deforestación. b) INDUSTRIALES: La producción por cuenta propia y/o de tercero o asociada con terceros de la preparación de las maderas –incluyendo tareas de aserradero, elaboración de varillas y postes, machimbres, tirantes, rodrigones y todas las variaciones que requieren como insumos otras industrias cuyo componente fundamental sea la madera-. Las industrias demandantes podrán ser fábricas de muebles, empresas constructoras, fabricantes de embalajes, entre otras. c) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra - venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontales. Podrá también comprar, vender, permutar, edificar o en cualquier forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, inclusive por dación en pago, gravar sus bienes con prendas, hipotecas, anticresis, servidumbres y con cualquier otro derecho real. efectuar donaciones, remunerativas o gratuitas, estas últimas cuando mediaren razones de interés de la comunidad, aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales que constituyan sobre bienes de terceros a favor de la sociedad. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años, darlos y recibirlos en comodato. Celebrar contratos de locación de servicios, empleo y cualquier otra vinculación laboral, de locación de obra y de construcción de edificios e instalaciones, así como ampliaciones, reparaciones y modificaciones. Colonizar, urbanizar, fraccionar, inmuebles propios y de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada con bienes raíces, construir, edificar, vender y/o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13512 y sus reglamentaciones. d) OTROS: 1.- La sociedad podrá participar en la conformación de diferentes figuras societarias entre ellas fideicomisos, sociedades por acciones, sociedades de economía mixta, Unión Transitorias de Empresas, Sociedades con participación Estatal. 2.- Podrá tomar, otorgar, crear y explotar franquicias y/o representaciones de marcas o sistemas de comercialización de las que la sociedad ostente el dominio y/o representación. 3.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá importar maquinarias y equipos para aserradero y herramientas administrativas para la gestión de sus negocios y exportar únicamente productos de madera por ella industrializados, recibir subsidios reintegrables y no reintegrables otorgados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal de todas las Provincias que componen el territorio Nacional y comercializar con empresas Nacionales y Extranjeras. CAPITAL SOCIAL: es de pesos doce mil ($ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: el Raúl Alberto Pietrucci, noventa (90) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa nueve mil pesos ($ 9.000) de capital social y el señor Minguillón Hernán Oscar, treinta (30) acciones ordinarias nominativas, no endosables de cien pesos ($100) valor nominal cada una, de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa tres mil pesos ($ 3.000) de capital social. El capital suscripto se integra: un 25% en efectivo y en este acto, el saldo en el término de un año contado a partir de la inscripción del presente instrumento en el R.P.C. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria designará quienes de los directores ejercerán el cargo de presidente y vicepresidente, si el número lo permite. El último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o fallecimiento. Si la sociedad prescindiera de sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria y la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente, el Sr. Raúl Alberto Pietrucci; Director Suplente, Graciela Liliana Martínez, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.902.795 con domicilio en Granada 2378 de Bº Colón. Los directores constituyen domicilio especial en calle Granada 2378 de Bº Colón de esta ciudad de Córdoba. Los mismos aceptan los cargos para los que han sido nombrados y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la Ley 19.550. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. FISCALIZACIÓN: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inciso 2º de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

N° 14859 - $ 456.-

BONI S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: ANDRES ADOLFO BONIVARDO, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, estado civil soltero, DNI 26.482.419, comerciante, domiciliado en calle Boyle 5958 de Bº Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba y ROSA ANGELICA ARCE FUNES, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, estado civil casada, DNI 5.174.284, de profesión comerciante, domiciliada en calle Boyle 5958 Bº Villa Belgrano de esta Ciudad de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12 de Abril de 2011, ratificado el 28/04/2011. DENOMINACIÓN SOCIAL: BONI S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: 25 de Mayo 1122 de esta Ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto social la actividad de fabricación, comercialización, distribución, promoción de indumentaria y artículos textiles en general. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años, a partir de la suscripción del presente. CAPITAL SOCIAL: $10.000. SUSCRIPCIÓN: Andres Adolfo Bonivardo: 60 Cuotas y Rosa Angelica Arce Funes: 40 Cuotas. INTEGRACION DE CAPITAL: En dinero en efectivo, 25% en esta oportunidad y obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la suscripción del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Andres Adolfo Bonivardo, no puede comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. CIERRE DEL EJERCICIO: el día 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª. Inst.C.C. 33ª. Conc. Soc.6.- Of. 03/06/2011. Fdo. Dra. Delia Ines Rita Carta de Cara, Juez. Dr. Hugo Horacio Beltramone, Secretario. Expte. Nº 2160726/36. Ofic.: 10.06.2011. Fdo. Dra Silvia Veronica Solar, Presecretaria.

N° 14907 - $ 104.-

CONSTRUIR S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO - CONSTITUCIÓN

Edicto ampliatorio del Edicto Nº 946 de fecha 28 de Febrero de 2011 en el que se omitió consignar la fecha del Contrato de Constitución de "Construir S.R.L.", siendo la misma: 21 de Julio de 2010. Juzgado Civil y Comercial de 29 A Nominación. Oficina 3 de Junio de 2011.-

N° 14920 - $ 40.-

NIVELAGRO S.R.L

Por acta de fecha 30.03.2011, los socios de NIVELAGRO S.R.L., Gabriel David Flores y Ricardo Alberto Pereyra, han decidido Modificar

las clausulas PRIMERA y SEPTIMA del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente forma: "PRIMERA: La sede social de la empresa se fija en: Ruta 19, Km 318, Parque Industrial Mi Granja, Departamento Colon" y la "SEPTIMA: por unanimidad continúan con el cargo siendo reelectos los socios, como administradores y representantes legales el Sr. Gabriel David Flores, DNI: 21.901.198 y el Sr. Ricardo Alberto Pereyra, DNI: 8.313.985, Modificando en este acto la duración de los cargos el cual se fija en el Plazo de duración de la sociedad. Juzgado Civ. Y Com. 29º Nom. Of 10/6/2011.-

N° 14800 - $ 44.-

Los Amarantos S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del Contrato: 01 de Mayo de 2011 y Acta Social Nº 1 de fecha 1 de Mayo de 2011.- Socios: Carlos Orlando BRINGAS, argentino, casado, DNI N° 25.625.098, nacido el 17 de diciembre de 1976, CUIT N° 20-25625098-6, Lic. en Comercio Internacional, con domicilio en Almirante Brown 1000 de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; Norma Lidya PEÑA, argentina, viuda, DNI N° 3.492.113, nacida el 31 de Enero 1938, CUIT N° 27-3492113-5, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Avelino Rolón 1169, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: Los Amarantos S.R.L.- Domicilio: Legal y Sede Social en Av. Belgrano 33, 1º Piso, Of. 16, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes muebles registrables y no registrables, semovientes, instalaciones y tecnologías destinada a sus distintas actividades. Explotación agrícola ganadera, compraventa, consignación de hacienda, permuta.- Explotación de actividades hoteleras, restaurante, salón de fiestas, bar y confiterías. Explotación de alquileres de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y herramientas.- Capital Social: Pesos Cincuenta mil ($50.000.-), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien ($100.-) de valor nominal cada una.- El Sr. Carlos Orlando BRINGAS, Doscientas Cuarenta y Cinco (245) cuotas; la Sra. Norma Lidya PEÑA, Doscientas Cincuenta y cinco (255) cuotas.- Plazo: Noventa y nueve (99) Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Carlos Orlando BRINGAS, en su carácter de Socio Gerente en forma individual.- Cierre de Ejercicio: Los ejercicios económicos serán anuales con fecha de inicio 01 de Mayo y cierre el 30 de Abril del año próximo.- Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y Conciliación de 1º Nom. Villa Dolores a cargo de S. S. Dra. Graciela CHELI de TRAVERSARO – Juez – Dra. Cecilia HEREDIA de OLMEDO – Secretaria - Oficina, 3 de Junio de 2011. -

N° 14835 - $ 108.-

MAUER S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha constitución: 29 MARZO 2011 Socios: CABAU JAVIER, 46 años, casado, argentino, de actividad constructor, domicilio Santiago Albarracín 55 B° Cerro de las Rosas, Córdoba, D.N.I. 17.000.040 y BENEDETTO LUCAS ENRIQUE, 35 años, casado, argentino, de actividad Ingeniero Civil, con domicilio en calle Urquiza 2385 B° Alta Córdoba ,Córdoba, DNI:24.614.543 duración: 10 AÑOS Sede y Domicilio: Mariano Larra 4257 B° Cerro de las Rosas, Córdoba Argentina. Objeto: A) Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, de conformidad a la legislación respectiva B) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos, acopio de cereales, y operaciones con ganado; siempre que sean necesarios y convenientes para el negocio social C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para cual deberán cumplimentar con las disposiciones de la ley 7191, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parque, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse D) Servicios: de limpieza y mantenimiento en reparticiones públicas y privadas y organismos descentralizados del estado nacional, provincial y municipal, en forma directa o participando de licitaciones o concursos de precios E) En relación al objeto la Sociedad tendrá plena capacidad celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal .Y en lo atinente a su objeto social actuar en el exterior según la normativa respectiva. Capital: pesos treinta mil ($30.000.-) representado por tres mil (3000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un voto por cada acción de pesos diez con cero centavos ($10,00.-) de valor nominal cada una. CABAU JAVIER suscribe un mil quinientas (1500) acciones, BENEDETTO LUCAS ENRIQUE suscribe un mil quinientas (1500) acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de nueve, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Designación de Autoridades: Director Titular: BENEDETTO LUCAS ENRIQUE, 35 años, casado, argentino, de actividad Ingeniero Civil, con domicilio en calle Urquiza 2385 B° Alta Córdoba, Córdoba, DNI:24.614.543 Director Suplente CABAU JAVIER, 46 años, casado, argentino, de actividad constructor, domicilio Santiago Albarracín 55 B° Cerro de las Rosas, Córdoba, D.N.I. 17.000.040. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones un ejercicio. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.-

N° 14927 - $ 224.-

FABA S.R.L.

Por acta del 26.4.2011, Fabián Alfredo Bisio, cedió a Luís Miguel Chana 1.640 cuotas sociales de valor nominal $10 cada una. Asimismo cedió 160 cuotas de las descriptas a Elvio David Montechiari, argentino, casado, nacido el 14.6.1973, comerciante, D.N.I. 23.298.543, domiciliado en Buenos Aires 1859, de la localidad de Monte Maíz, provincia de Córdoba. Se modificó la cláusula 4ª del contrato social: Capital social: $20.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de un valor nominal de $10. Suscripción: Luís Miguel Chana: 1.840 y Elvio David Montechiari: 160 cuotas.

N° 14952 - $ 40.-

TAC S.A.

Creación de una sucursal de TAC S.A.

En la ciudad de Cruz del Eje la Empresa T.A.C. S.A. (Tecnología de Alta Complejidad) con domicilio en calle Avda. Crisologo Larralde Nº 1574 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se encuentra inscripta en el registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 6224, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas en fecha 22 de Agosto de 1991, representada por el Sr. Claudio Alejandro Ponce, en su carácter de Presidente, instalará en el domicilio de calle Avda. Eva Perón Nº 550 de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, un centro médico destinado a la atención de pacientes ambulatorios.- Dicho edificio cuenta con 12 consultorios totalmente equipados e informatizados para cada especialidad, con laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos. Central de recepción de turnos y llamados, con servicio de guardia permanente y Shock Room. Departamento de Ecodiagnóstico. Sistema informático exclusivo de TAC S.A., Historia Clínica Digital con agenda electrónica de turnos e integración digital de estudios complementarios por formato DICOM. Dicho centro cargo de la empresa T.A.C. S.A. (Tecnología de Alta Complejidad) y cuya representante de la misma es la Srta. Anita Beatriz Gutiérrez, DNI Nº 13.247.523, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 126 de la ciudad de Cruz del Eje, conforme Escritura Nº 311 de fecha 02/06/2010, labrada por la Esc. Ximena Jorda MP Nº 11 y siendo el director médico del centro el Dr. Horacio A. Gudiño, DNI Nº 13.150.575, MP Nº 1826.-

N° 14934 - $ 84.-

FACTORIA METÁLICA HAUG SOCIEDAD ANONIMA ó HAUG S.A.

Sucursal de FACTORIA METÁLICA HAUG SOCIEDAD ANONIMA ó HAUG S.A. en la República Argentina conforme artículos 118 y 123 de la Ley 19.550

Datos de la sociedad extranjera: Nombre: la sociedad se denomina FACTORIA METÁLICA HAUG SOCIEDAD ANÓNIMA, pudiendo usar indistintamente la abreviatura HAUG S.A. Datos de inscripción: Partida N° 70099752 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas del Callao. Domicilio en el extranjero: AV. Argentina 2060 – Callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima – Perú. Objeto: Dedicarse a la fabricación de productos metálicos para uso estructural incluyendo la fabricación de estructuras metálicas, parte de estructuras metálicas, estructuras elaborados de acero y secciones de puentes, torres, mástiles, columnas, vigas, armaduras, arcos, cabios, castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles y espigones; a la construcción de edificios prefabricados principalmente de metal y a la fabricación de puertas y ventanas de metal y de sus marcos, postigos, escaleras de incendio, portales y carpintería metálica, empleando mayormente hierro, acero o aluminio. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, incluyendo la fabricación de recipientes de metal para gas comprimido y gas licuado; la fabricación de calderas y radiadores para calefacción central; y a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal del tipo habitualmente utilizado para el almacenamiento y para la elaboración de metales, con o sin tapas y cierres o encamisados con materiales que no sean hierro, acero de aluminio. También podrá dedicarse en general a la fabricación de otros productos elaborados de metal y a actividades de servicios de trabajo de metales, así como a su mantenimiento y reparación. Igualmente es objeto de la sociedad prestar servicios entre otros a los sectores de agua, comercial, compunciones, construcción, energía, gas, hidrocarburos, industria, minería, pesquería, petróleo, transporte, servicios principalmente en el área metal mecánica, tanto en proyectos, obras y trabajos como en servicios de producción, fabricación, instalaciones, mantenimiento y reparaciones, con ingeniería, construcción y montaje. También podrá dedicarse a la prestación de servicios complementarios. Asimismo podrá dedicarse a brindar asesoría administrativa, técnica y comercial de cualquier índole, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y a la importación y exportación de maquinaria, construcciones, equipos, partes, piezas, y en general, a cualquier otra actividad permitida por la ley. La sociedad podrá realizar sin reserva ni limitación todos los actos y contratos de administración y disposición necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social. Administración: El Directorio es el órgano colegiado a cargo de la administración de la sociedad elegido por la junta general de accionistas, tendrá una duración de tres años, pudiendo sus miembros ser reelegidos. Representación: La gerencia es el órgano encargado de la representación de la sociedad. Está compuesta por un gerente general y por varios gerentes nombrados por el directorio, quienes tendrán la representación de la sociedad. La fiscalización está a cargo de la Junta General de Accionistas. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Denominación de la Sucursal: FACTORIA METALICA HAUG SOCIEDAD ANONIMA – Sucursal Argentina; Representante Legal Permanente de la Sucursal de FACTORIA METALICA HAUG SOCIEDAD ANONIMA en la República Argentina: Cr. Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I.: 17.372.348, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Camino a Pajas Blancas Km. 8,5 – Ciudad de Córdoba, República Argentina; Domicilio en la República Argentina: Camino a Pajas Blancas Km. 8,5 - Ciudad de Córdoba, República Argentina; El Capital asignado a la Sucursal en la República Argentina será de pesos treinta mil ($ 30.000). La Sucursal ha sido establecida para el ejercicio habitual de actos comprendidos en el objeto social, a excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras de la República Argentina, y para la constitución y/o participación

en sociedades constituidas en la República Argentina, en los términos de los artículos 118 y 123 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

N° 14938 - $ 256.-

DAYCO ARGENTINA S.A.

Por Actas: Asamblea Ordinaria N° 28 y de Directorio N° 104 ambas de fecha 11/06/2010, se procedió por unanimidad a la elección de autoridades y distribución de cargos quedando: a) el Directorio constituido: PRESIDENTE: Máximo Giannobi, DNI 94.030.933; 1° DIRECTOR TITULAR: Mark Gilbert Barberio, Pasaporte N° 203928245, 2° DIRECTOR TITULAR: Oscar Eduardo Gambone DNI 20.078.973, DIRECTOR SUPLENTE: James Craig Orchard, Pasaporte N° 220947211; b) la Sindicatura constituida: SINDICO TITULAR: Eduardo Enrique Represas, DNI 4.981.915, abogado, Matrícula T° 7 F° 247 Colegio de Abogados de Capital Federal SINDICO SUPLENTE: Guillermo José Antonio Mal Green Lerner, DNI 17.363.524, abogado, Matrícula T° 40 F° 541 Colegio de Abogados de Capital Federal. Todos con vencimiento del mandato el 28/02/2013. Departamento Sociedades por Acciones Córdoba junio de 2011

N° 14948 - $ 60.-

COBER DISTRIBUIDORA S.R.L.

Conforme contrato social de fecha 09/05/2011 entre el Sr. Tristán Domingo Coletti, argentino, mayor de edad nacido el 12 de octubre de 1975, D.N.I. Nº 24.991.706, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ceferino de Lastra 449 piso 2º Departamento "14" Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. José Bernardo y Parra, español, mayor de edad nacido el 14 de diciembre de 1975, D.N.I. Nº 27.197.583, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Obispo Trejo 1236 Piso 8º Departamento "C" del Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, resuelven: Constituir Cober Distribuidora S.R.L., con domicilio legal en Peredo 122 Local "A" del Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros a: A) Comercial y Distribuidora: compra y venta por mayor y/o por menor, representación, depósito, transporte y distribución a negocios de venta directa al público de productos alimenticios como ser: productos lácteos, variedad de fiambres, alimentos perecederos o no perecederos, bebidas gaseosas o no, con o sin alcohol, materias primas alimenticias y demás productos alimenticios que se puedan incorporar, en cumplimiento de toda la legislación referente a la materia. B) La prestación de los servicios de depósito, empaque, distribución, importación y exportación de las mercaderías mencionadas conforme a las reglamentaciones vigentes de cada materia. C) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. El capital social suscripto se fija en la suma de $12.000,00 dividido en 1200 cuotas sociales de un valor nominal de $10,00 cada una, con derecho a un voto por cuota social, que suscriben: Tristán Domingo Coletti 600 cuotas sociales y el Sr. José Bernardo y Parra 600 cuotas sociales, que integra ambos en efectivo. Integran en este acto cada socio el 25%, el resto será integrado en un plazo de 2 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Tristán Domingo Coletti, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 del mes de Abril de cada año.

N° 14942 - $ 160.-